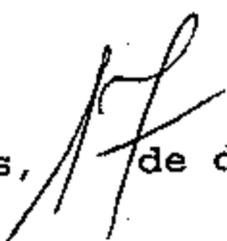


Buenos Aires,  de diciembre de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una contratación directa a los efectos de realizar los trabajos necesarios para lograr la aislación hidrófuga y reparaciones varias en el subsuelo -Sector Archivo- del edificio sede de los Ministerios Públicos de la ciudad de Mar del Plata; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras, a convocar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y anexo obrantes a fs. 18/27.-

2°) Afectar el presente gasto que asciende a la suma aproximada de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.400.-) a la Cuenta "Mantenimiento y reparaciones de edificios y locales" (05-17-3-3-1-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RODOLFO C. BARRA